



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS**

Diciembre seis (6) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO No.	17 873 40 89 001 2023 00200 00
DEMANDANTE	Corporación Para El Desarrollo Empresarial – Finanfuturo
DEMANDADO	Carol Viviana Tabares Restrepo
LINK EXPEDIENTE	178734089001-2023-00200-00

Visto el informe secretarial, el **Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas,**

RESUELVE

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, Caldas, sobre la efectividad de la medida cautelar comunicada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLAMARÍA - CALDAS**

En la fecha, siete (7) de diciembre de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 071

LinaMorenoCastro

LINA PAOLA MORENO CASTRO
Secretaria